

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38442** PALENCIA

Edicto.

Doña Olga de la Fuente Cabezón Secretaria del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia, Instrucción y de lo Mercantil nº Uno de Palencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 0000886 /2009, por auto de fecha 5 de octubre de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor:

- Doña Yolanda González Zapatero, con DNI n.º 12762138-J, con domicilio en Villamuriel de Cerrato, Urbanización Los Olmillos n.º 7 - 7º B (Palencia).

2º.- Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

3º.- Representación y asistencia técnica: Procurador, José Manuel Treceño Campillo; letrado: Sonia Marcos Fernández..

4º.- Fecha del auto de declaración: 5-10-2009.

5º.- Administración Concursal: Gustavo Vallejo Robles, Economista-Auditor de Cuentas. Despacho:C/ Lope de Vega, nº 14 - 1º drcha. Palencia.

6º.- Facultades del concursado: el deudor conserva las facultades de administración y disposición.

7º.- Llamamiento a los acreedores: los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el BOE.

8º.- Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Palencia, 6 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090080604-1